

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2025
 No. Fondo Global: 701
 No. Formulario Interno: 2035
 Unidad Gastadora: 001 - VIÁTICOS MATRIZ

RUC/CI Responsable: 1714192034
 Nombre Responsable: TEJADA MOLINA MARCELO RAFAEL
 Monto Fondo Global: 320.00
 Monto Fondo Interno: 320.00
 Estado: APROBADO

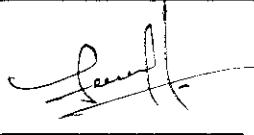
TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTEQUIS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

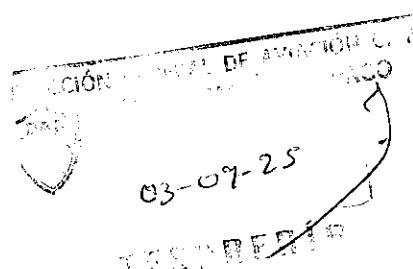
Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS SR. MARCELO TEJADA / INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y RECAUDACIÓN TUT Y FR3 / COCA - LAGO AGRIOS DEL 08 AL 12 SEPTIEMBRE 2025

No. de Solicitud: 701 Fecha Solicitud: 03/09/2025
 No. de Doc. Aprobación: 701 Fecha Aprobación: 03/09/2025
 No. de CUR Contable: 120564531

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1714192034	120564531	NO	320.00

	
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN

Cur 3178

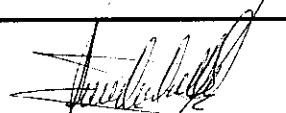




Dirección General
de Aviación Civil

320,00
70%. 224,00

F.701.

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
DGAC-DFIN-2025-1588-M				03/09/2025			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACION	
APELLOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR				PUESTO QUE OCUPA:			
TEJADA MOLINA MARCELO RAFAEL 1714192034				ANALISTA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION 3			
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR			
COCA - FRANCISCO DE ORELLANA / LAGO AGRIOS - NUEVA LOJA				DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)		
08/09/2025	07H00		12/09/2025		16:00		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:							
Msg. Daniel Quilumba/ Ing. Marcelo Tejada							
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
Instalación y capacitación de los sistemas de facturación electrónica y recaudación de TUT y FR3 Arpto Francisco de Orellana - Coca y Arpto Nueva Loja - Lago Agrio							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo,terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA	08/09/25	7:00	08/09/2025	8:00	
AEREO	LAN	TABABELA - COCA	08/09/25	9:00	08/09/2025	9:45	
TERRESTRE	PARTICULAR	COCA- LAGO AGRIOS	10/09/25	8:30	10/09/2025	10:45	
TERRESTRE	PARTICULAR	LAGO AGRIOS-COCA	11/09/25	10:30	11/09/2025	12:00	
AEREO	LAN	COCA-TABABELA	12/09/25	14:20	12/09/2025	15:00	
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	12/09/25	15:00	12/09/2025	16:00	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO:		TIPO DE CUENTA:			NO. DE CUENTA:		
BANCO DEL PICHINCHA		AHORROS			3024352000		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.</p> <p>* De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.</p> <p>* El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</p> <p>prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>				
 ING. MARCELO RAFAEL TEJADA MOLINA ANALISTA DE TECNOLOGIAS 3 CI. 1714192034							
FIRMAS DE APROBACIÓN							
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO							
 ING. JUAN CARLOS CÁRDENAS Director de Tecnologías de la Información y Comunicación							



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-1588-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Mgs. Daniel Esteban Quilumba Samueza
Analista Financiero 2

ASUNTO: Cumplimiento Cronograma Capacitación Procedimiento Generación Comprobantes de Ingreso FR3 y TUT; Facturación; y, Recaudación á Aeropuertos: El Coca y Nueva Loja.

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-CGAF-2025-0191-M, de 27 de junio de 2025, sobre la generación de los Comprobantes de Ingresos FR3 y TUT; facturación; y, recaudación, en el cual menciona lo siguiente: "...considerando la falta de personal que atraviesa en la actualidad la Dirección General de Aviación Civil, y conscientes de que es necesario la actualización de los procesos y tecnología que manejamos, se realizó el proceso de aplicaciones informáticas financieras en la Matriz-UIO, Subdirección Zonal GYE y, en los aeropuertos concesionados y no concesionados, los siguientes procesos:

- *Sistema de Cobros FR3 (Vuelos Ocasionales) y TUT (Tasas de uso de Terminal e Internacional) – Aeropuertos, tiempo estimado 2 minutos*
- *Sistema Facturación automática – Aeropuertos, una vez que se genera los Comprobantes FR3 y TUT, la factura se genera automáticamente.*
- *Sistema de Recaudación – Aeropuertos, tiempo estimado 2 minutos. ..."*

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento al cronograma de capacitación 2025 de los Comprobantes de Ingresos FR3 y TUT; facturación; y, recaudación, se autoriza el traslado de los siguientes funcionarios: Mgs. Daniel Esteban Quilumba Samueza – Analista Financiero II, con el acompañamiento del Ing. Marcelo Rafael Tejada Molina - Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación III, para los Aeropuertos de: El Coca y Nueva Loja, del 08 al 12 de septiembre del presente año, para la respectiva capacitación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gladys Marisol Carvajal Burgos
DIRECTORA FINANCIERA

Copia:

Sra. Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos / Tesorera
Tesorera General

Sr. Ing. Juan Carlos Cárdenas Quenguán
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Ing. Marcelo Rafael Tejada Molina
Analista de Tecnologías de la Información 3

Sr. Ing. Cesar Mauricio Arguello
Inspector Despachador de Vuelo 2

Sr. Hernán Jorge Ojeda Cano

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400
www.aviaciонcivil.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por **DGAC**

EL NUEVO
ECUADOR //



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DTIC-2025-0619-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Ing. Marcelo Rafael Tejada Molina
Analista de Tecnologías de la Información 3

ASUNTO: Designación Cumplimiento Cronograma Capacitación Procedimiento Generación
Comprobantes de Ingreso FR3 y TUT; Facturación; y, Recaudación a Aeropuertos: El
Coca y Nueva Loja.

De mi consideración:

En respuesta al Memorando No. DGAC-DFIN-2025-1588-M que solicita "En referencia al memorando Nro. DGAC-CGAF-2025-0191-M, de 27 de junio de 2025, sobre la generación de los Comprobantes de Ingresos FR3 y TUT; facturación; y, recaudación, en el cual menciona lo siguiente; "...considerando la falta de personal que atraviesa en la actualidad la Dirección General de Aviación Civil, y conscientes de que es necesario la actualización de los procesos y tecnología que manejamos, se realizó el proceso de aplicaciones informáticas financieras en la Matriz- UIO, Subdirección Zonal GYE y, en los aeropuertos concesionados y no concesionados, los siguientes procesos:

- Sistema de Cobros FR3 (Vuelos Ocasionales) y TUT (Tasas de uso de Terminal e Internacional) – Aeropuertos, tiempo estimado 2 minutos
- Sistema Facturación automática – Aeropuertos, una vez que se genera los Comprobantes FR3 y TUT, la factura se genera automáticamente.
- Sistema de Recaudación – Aeropuertos, tiempo estimado 2 minutos. ..."

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento al cronograma de capacitación 2025 de los Comprobantes de Ingresos FR3 y TUT; facturación; y, recaudación, se autoriza el traslado de los siguientes funcionarios: Mgs. Daniel Esteban Quilumba Samueza – Analista Financiero II, con el acompañamiento del Ing. Marcelo Rafael Tejada Molina - Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación III, para los Aeropuertos de: El Coca y Nueva Loja, del 08 al 12 de septiembre del presente año, para la respectiva capacitación.

Esta Dirección, autoriza y le designa al señor Ing. Marcelo Tejada Molina, a cumplir con la comisión de servicios solicitada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Carlos Cárdenas Quenguán
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Referencias:

- DGAC-DFIN-2025-1588-M

Copia:

Mariana De Jesús Carrión Cueva
Secretaría

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400
www.aviacioncivil.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por QuitoGov

EL NUEVO
ECUADOR //



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)
DGAC-DFIN-2025-1588-M,DGAC-DTIC-2025-0619-M	15/09/2025

DATOS GENERALES

APPELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
TEJADA MOLINA MARCELO RAFAEL 1714192034	ANALISTA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION 3
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE
COCA - FRANCISCO DE ORELLANA / LAGO AGRI - NUEVA LOJA	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Msg. Daniel Quilumba/ Ing. Marcelo Tejada

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Instalación y capacitación de los sistemas de facturación electrónica y recaudación de TUT y ER3 Arpto. Francisco de Orellana - Coca y Arpto. Nueva Loja - Lago Agrio

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-000000013	HOSTAL LA TORRE	60,00
2	001-001-000000661	HOTEL SHADDAI	60,00
3	001-001-000000268	INDY ALVARADO LUZ LOURDES	50,00
4	001-001-000001999	CHANGO CHICAIZA GLADYS IRENE	60,00
TOTAL JUSTIFICADO			230,00
FECHA dd-mm-aaa	08/09/2025	12/09/2025	<i>Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.</i>
HORA hh:mm	7:00	13:00	

TRANSPORTE

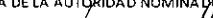
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo,terrestre,marítimo,otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
Terrestre	Particular	Quito - Tababela	08/09/2025	7:00	08/09/2025	7:50
Aéreo	Aeroregional	Tababela - Coca	08/09/2025	9:30	08/09/2025	10:15
Terrestre	Transportes Coca	Coca - Lago Agrio	10/09/2025	10:00	10/09/2025	12:30
Terrestre	Transportes Coca	Lago Agrio- Coca	12/09/2025	6:30	12/09/2025	9:00
Aéreo	Aeroregional	Coca - Tababela	12/09/2025	10:30	12/09/2025	11:15
Terrestre	Particular	Tababela - Quito	12/09/2025	12:00	12/09/2025	13:00

NOTA: En el caso de haber transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos. Proporcionado por A BC Aerolíneas S.A. (INTERJET)

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: Ing. MARCELO R. TRIAJADA M. CHINAI	NOTA <p><i>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</i></p>
ANALISTA DE TECNOLOGIAS	

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGA DO 	
NOMBRE: Ing. JUAN CARLOS CARDENAS	
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación	

Hostal



“La Torre”

GUERRERO JURADO LUIS ALEJANDRO

Dirección Matriz: Barrio: SANTA ROSA Calle: QUITO Número: S/N
Intersección: FERNANDO ROY

Dirección Sucursal: Barrio: SANTA ROSA Calle: QUITO Número: S/N
Intersección: FERNANDO ROY

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

R.U.C.: 2250692627001

FACTURA

No. 001-001-000000013

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

100920250122506926270012001001000000139564696411

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/09/2025 08:32:18

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



100920250122506926270012001001000000139564696411

Razón Social / Nombres y Apellidos

TEJADA MOLINA MARCELO RAFAEL

Identificación 1714192034

Fecha 10/09/2025

Dirección: Quito

Placa / Matrícula:

Guia

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		2.00	HOSPEDAJE HABITACIÓN		30.00	0.00	0.00	0.00	60.00

Información Adicional

Teléfono 0986485515

Email: marcelo.tejada@gmail.com

Hospedaje: 02/ noches del 08/ de septiembre al 09/ de septiembre del 2025

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	60.00

SUBTOTAL 0% 60.00

SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA 0.00

SUBTOTAL EXENTO DE IVA 0.00

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 60.00

TOTAL DESCUENTO 0.00

ICE 0.00

IRBPNR 0.00

PROPINA 0.00

VALOR TOTAL 60.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)

ESTABELO DE SERVICIOS DE HOTEL
VILLENA SAGBAICELA JOHANNA ALEJANDRA

Celular: 0979461012 / Email: jahanna_j.a @hotmail.com
• 155100101 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES.

RUC: 2100588033001

Direc.: Manabí 1728 y Av. Quito / LAGO AGRI

AUT. SRI. 1132833418

SERIE: 001 - 001

Nota de Venta

Nombre: Marcelo Tocino

Dirección: Quito

RUC: 1714192084 G. Remisión.

Nueva Loja, a: 11 de Septiembre del 2025. Telf:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
	<u>Hospedaje</u>		<u>60,00</u>
SERVICIO DE HOSPEDAJE			
<i>Johanna Villena</i>			
RUC: 2100588033001			
Lago Agrio - Sucumbíos - Ecuador			

FECHA DE CADUCIDAD 23/ABRIL/2026	TOTAL <u>60,00</u>
SON: <u>Sesenta Dólares</u>	
FORMA DE PAGO	
Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	
Transferencia	
Tarjeta de Crédito	
Cheque	
Otros	
AUTORIZADA	
PROPIETARIO	
Sellos printy	Impresión DIGITAL. Cédula Francisco Carvajal Balleza - RUC: 1714192084001 - AUT. 2201 N. 100101 al 0001. Fecha de Act. 23/ABRIL/2026

BOARDING PASS:



FLIGHT NO:

BOARDING TIME: GATE:

SEAT:

CLASS:

SEAT:

RER841**0830****-****14H****Y****14H**

OPERATED BY AEROREGIONAL

NAME: TEJADAMOLINAMARCE.

FROM: QUITO MARISCA.

TO: COCA

CLASS:

Y

DATE: 08SEP

TEJADAMOLINAMARCE.

RER 841 08SEP

FROM: QUITO MARISCA.

TO: COCA

DEPARTURE TIME: 0930

SEQUENCE NO: 025

SEQUENCE NO: 025

TARJETA DE EMBARQUE

VUELO

EMBARQUE

PUERTA

ASIENTO

6C**7A840**

09:30

NOMBRE

TEJADA/MARCELO

FECHA

12SEP

ORIGEN

COCA

BOOKING

DESTINO

QUITO

CABINA

Y

SALIDA

10:30

SECUENCIA

017



TKT

 **Aeroregional**
Tu aerolinea



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SECO-2025-0638-M

El Coca, 12 de septiembre de 2025

PARA: Sra. Mgs. Karina Veronica Valenzuela Amaya
Directora de Administración de Talento Humano

ASUNTO: COMISION SERVICIOS INSTITUCIONALES SRS. DANIEL
QUILUMBA Y MARCELO TEJADA

De mi consideración:

Por medio del presente comunico que los funcionarios Mgs. Daniel Quilumba Samueza, Analista Financiero II e Ing. Marcelo Tejada Molina, Analista de Tecnología de la Información y Comunicación III, se presentaron en comisión de servicios institucionales en este aeropuerto del Coca el 08 de septiembre de 2025 a las 10:30 HL. Posteriormente trasladándose al aeropuerto de Lago Agrio el 10 de septiembre de 2025 y retornando al Coca el 12 de septiembre de 2025 para su regreso a Quito a las 11:00 HL, culminando su comisión de servicios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Nelson Mauricio Lopez Romero
INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 1

Copia:

Sra. Mgs. Gladys Marisol Carvajal Burgos
Directora Financiera

Sra. Ing. Maria Fernanda Proaño Valdospinos / Tesorera
Tesorera General

Sr. Edwin Efrain Santos Hernandez
Director Administrativo

Sr. Ing. Marcelo Rafael Tejada Molina
Analista de Tecnologías de la Información 3

Sr. Mgs. Daniel Esteban Quilumba Samueza
Analista Financiero 2



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400
www.aviacioncivil.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SENL-2025-0503-M

Lago Agrio, 15 de septiembre de 2025

PARA: Sra. Mgs. Karina Veronica Valenzuela Amaya
Directora de Administración de Talento Humano

ASUNTO: Presentación y salida de los señores Daniel Esteban Quilumba y Marcelo Tejada, capacitación uso sistema de facturación FR3, TUT.

De mi consideración:

Mediante el presente me permito informar a usted señora magister; Karina Valenzuela, Directora de Talento humano que, a la oficina técnica de Lago Agrio, se presentaron los señores Daniel Esteban Quilumba y Marcelo Tejada, capacitación uso sistema de facturación FR3, TUT, mismos que se presentaron el día 10 de septiembre, culminando la comisión el día 12 de septiembre del 2025.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Hernán Jorge Ojeda Cano
AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

Copia:

Sra. Mgs. Gladys Marisol Carvajal Burgos
Directora Financiera

Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

Sr. Mgs. Daniel Esteban Quilumba Samueza
Analista Financiero 2

Sr. Ing. Marcelo Rafael Tejada Molina
Analista de Tecnologías de la Información 3



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400
www.aviacioncivil.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-TDST-2025-0027-M

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Ing. Juan Carlos Cárdenas Quenguán
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

ASUNTO: Informe Comisión de Servicios Aeropuertos: El Coca y Nueva Loja

De mi consideración:

En cumplimiento al Memorando Nro.

DGAC-DFIN-2025-1588-M, DGAC-DTIC-2025-0619-M de 03 de septiembre del 2025, sobre el Cronograma de Capacitación Procedimiento Generación Comprobantes de Ingreso FR3 y TUT; Facturación; y, Recaudación Aeropuertos: El Coca y Nueva Loja, en el cual menciona lo siguiente: " En referencia al memorando Nro. DGAC-CGAF-2025-0191-M, de 27 de junio de 2025, sobre la generación de los Comprobantes de Ingresos FR3 y TUT; facturación; y, recaudación, en el cual menciona lo siguiente: "considerando la falta de personal que atraviesa en la actualidad la Dirección General de Aviación Civil, y conscientes de que es necesario la actualización de los procesos y tecnología que manejamos, se realizó el proceso de aplicaciones informáticas financieras en la Matriz- UIO, Subdirección Zonal GYE y, en los aeropuertos concesionados y no concesionados, los siguientes procesos:

- Sistema de Cobros FR3 (Vuelos Ocasionales) y TUT (Tasas de uso de Terminal e Internacional) Aeropuertos, tiempo estimado 2 minutos
- Sistema Facturación automática – Aeropuertos, una vez que se genera los Comprobantes FR3 y TUT, la factura se genera automáticamente.
- Sistema de Recaudación – Aeropuertos, tiempo estimado 2 minutos. "

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento al cronograma de capacitación 2025 de los Comprobantes de Ingresos FR3 y TUT; facturación; y, recaudación, se autoriza el traslado de los siguientes funcionarios: Mgs. Daniel Esteban Quilumba Samueza – Analista Financiero II, con el acompañamiento del Ing. Marcelo Rafael Tejada Molina - Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación III, para los Aeropuertos de: El Coca y Nueva Loja, del 08 al 12 de septiembre del presente año, para la respectiva capacitación."

Al respecto, me permito adjuntar las actas de capacitación de los Aeropuertos: El Coca y Nueva Loja, debidamente legalizados por los capacitadores y capacitados, llevados a cabo del 08 al 12 de septiembre del presente año.

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400
WWW: [www.aviaci nccivil.gob.ec](http://www.aviaciонcivil.gob.ec)

* Documento firmado electr nicamente por C. Cuyubam

EL NUEVO
ECUADOR //



**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN FINANCIERA - GESTIÓN DE TESORERÍA
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**INFORME DE CAPACITACION
AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
Cronograma: del 08 al 10 de septiembre del 2025**

En la ciudad del Coca, a los 08, 09 y 10 días del mes de septiembre del 2025, en las oficinas de la jefatura de la Administración del Aeropuerto Francisco de Orellana, se reúnen los siguientes servidores públicos pertenecientes a la DGAC: Mgs. Daniel Esteban Quilumba Samueza – Analista Financiero II en representación de la Dirección Financiera – Gestión de Tesorería; Ing. Marcelo Rafael Tejada Molina - Analista de Tecnologías de la Información III en representación de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación; y, el Ing. César Mauricio Arguello – Inspector de Vuelo II en representación del Aeropuerto de Francisco de Orellana. Con la finalidad de dejar constancia de la Capacitación realizado y ejecutado por los señores representantes del área Gestión de Tesorería y las TICS, correspondiente a: Generación Comprobantes de Ingreso TUT y FR3, Facturación, Recaudación mediante depósitos y/o transferencias y consulta de depósitos y transferencias acreditados.

Documentos que son elaborados y emitidos por los Servicios Aeroportuarios que la Dirección General de Aviación Civil a través de los Aeropuertos Administrados por la DGAC, otorga a los usuarios internos y externos.

ANTECEDENTES:

La DGAC mediante la Dirección Financiera, está a través del área Gestión de Tesorería son: las dependencias de control, registro y verificación de los ingresos Institucionales, generados en todas las unidades Técnicas - Operacionales Administrativas - Financieras en todos los Aeropuertos Administrados por la Dirección General de Aviación Civil, así como también en todas las áreas y dependencias Institucionales Administrativas, receptoras de recursos económicos.

Razón por la cual, y en apego a las disposiciones descritas en las Normas Legales, Resoluciones, Procedimientos, informes y/o notificaciones competentes: Planifica, elabora y ejecuta los controles de la información documental y económica receptada, elaborada, registrada y remitida por los servicios Técnicos-Operacionales, Administrativos y demás, otorgados a los usuarios externos e internos, es así que:

- Codificación a la Ley de Aviación Civil., Art. 6 literal (d); Art. 44; Art. 23 literales (b, e, h); Art. 24; Art. 26 literales (b, c); Art. 30, 32, 33, 34 .
- Resolución 066/2010 de fecha 22 de julio de 2010, publicada en el R.O Edición Especial Nro. 61 de 10 de agosto del 2010 vigente; reformada en parte determinada mediante la Resolución 010/2014 de fecha 25 de julio de 2014 en vigencia.
- Normas de Control Internos 403.1.- Determinación y recaudación de Ingresos; 405-07 Formularios y documentos. Acuerdo de la Contraloría General del Estado 39 Registro Oficial Suplemento 87 de 14-dic.-2009 Última modificación: 13-may.-2019 - Contraloría General del Estado.
- Mediante el memorando Nro. DGAC-CGAF-2025-0120-M, de 13 de mayo de 2025, la máxima autoridad Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro – Director General de Aviación Civil, autoriza, la capacitación de los procedimientos para la generación de los Comprobantes de Ingresos FR3 y TUT; facturación; y, recaudación, mediante el sistema SIGDAC e INTEGRADO, en los aeropuertos administrados por la DGAC.
- Mediante memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-1588-M, de 03 de septiembre de 2025, en cumplimiento al cronograma de capacitación 2025 de los Comprobantes de Ingresos FR3 y TUT; facturación; y, recaudación.

Banco Internacional

Cuenta Bancaria: 520608140

Sub -línea solo en depósitos: 30200

➔ SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL:**Banco General Rumiñahui**

Cuenta: 8002589804

Sub -línea solo en depósitos: 30200

Es este caso, para la recaudación, es necesario la solicitud de confirmación del número y fecha de acreditación, a los siguientes correos electrónicos: dayanna.ruiz@aviacioncivil.gob.ec / misshell.correa@aviacioncivil.gob.ec, para la Tesorería DGAC MATRIZ.

En el caso de solicitud de acreditaciones, para la Tesorería **SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL**, solicitar al siguiente correo electrónico: isabel.salas@aviacioncivil.gob.ec

- Valores cancelados, **mediante transferencias y/o depósitos directos**. Es decir, cuando la transferencia y/o depósitos de la Compañía (cliente) proviene del Banco de Pichincha, a la siguiente cuenta bancaria:

DGAC MATRIZ:**Banco Pichincha**

Cuenta Bancaria: 2100310688

Sub -línea solo en depósitos: 30200

Es este caso, para la recaudación, no es necesario la solicitud de confirmación a Tesorería DGAC MATRIZ y/o SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL, ya que se acreditan de forma inmediata, con el mismo número, fecha de acreditación y, valor del comprobante de la transferencia y/o depósitos generados por el Banco de Pichincha.

Consulta de depósitos y/o transferencias acreditadas:

- Dentro del Sistema SIGDAC, modulo Estados de Cuenta, opción consultas, se puede verificar la acreditación de los depósitos y/o transferencias, con la fecha y el número de comprobante. Esto es opcional.

Comprobantes Recibos de Recaudación RE, con un solo depósito y /o transferencia:

1. Tomar en cuenta, se prohíbe la recaudación en efectivo. Educar a las Compañías la cancelación por los servicios que presta la DGAC, mediante depósitos y/o transferencias bancarias directas, en especial del Banco de Pichincha (Compañía) a la cuenta del Banco de Pichincha (DGAC).
2. Generar las Recaudación RE, en el caso de pagos realizados por las Compañías, mediante **transferencias interbancarias**, siempre y cuando la Tesorería DGAC MATRIZ y/o Tesorería SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL, envíe el correo electrónico de confirmación, el cual contendrá: la fecha, número y valor de la transferencia acreditado.
3. Considerar, como **primer paso para la generación de Comprobantes de Recaudación RE, seleccionar la fecha del depósito y/o la transferencia acreditada, confirmado**, por parte de la Tesorería DGAC MATRIZ y/o Tesorería SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL.
4. Verificar, el valor del depósito y/o la transferencia acreditada sea igual al valor de la factura.

En representación Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación



Ing. Marcelo R. Tejada M.
Analista Tecnológico III
Dirección General de Aviación Civil

En representación del Aeropuerto Francisco de Orellana



Ing. César Mauricio Arguello
Inspector Despachador de Vuelo II
Aeropuerto Francisco de Orellana



**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN FINANCIERA - GESTIÓN DE TESORERÍA
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**INFORME DE CAPACITACION
AEROPUERTO LAGO AGRI**

Cronograma: del 10 al 12 de septiembre del 2025

En la ciudad de Lago Agrio, a los 10, 11 y 12 días del mes de septiembre del 2025, en las oficinas de la jefatura de la Administración del Aeropuerto Lago Agrio, se reúnen los siguientes servidores públicos pertenecientes a la DGAC: Mgs. Daniel Esteban Quilumba Samueza – Analista Financiero II en representación de la Dirección Financiera – Gestión de Tesorería; Ing. Marcelo Rafael Tejada Molina - Analista de Tecnologías de la Información III en representación de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación; Sr. Juan Carlos Domínguez Espín – Inspector Despachador de Vuelo II; y, el Sr. Hernán Jorge Ojeda Cano – Administrador Aeroportuario de Lago Agrio. Con la finalidad de dejar constancia de la Capacitación realizado y ejecutado por los señores representantes del área Gestión de Tesorería y las TICS, correspondiente a: Generación Comprobantes de Ingreso TUT y FR3, Facturación, Recaudación mediante depósitos y/o transferencias y, consulta de depósitos y transferencias acreditados.

Documentos que son elaborados y emitidos por los Servicios Aeroportuarios que la Dirección General de Aviación Civil a través de los Aeropuertos Administrados por la DGAC, otorga a los usuarios internos y externos.

ANTECEDENTES:

La DGAC mediante la Dirección Financiera, está a través del área Gestión de Tesorería son: las dependencias de control, registro y verificación de los ingresos Institucionales, generados en todas las unidades Técnicas - Operacionales Administrativas - Financieras en todos los Aeropuertos Administrados por la Dirección General de Aviación Civil, así como también en todas las áreas y dependencias Institucionales Administrativas, receptoras de recursos económicos.

Razón por la cual, y en apego a las disposiciones descritas en las Normas Legales, Resoluciones, Procedimientos, informes y/o notificaciones competentes: Planifica, elabora y ejecuta los controles de la información documental y económica receptada, elaborada, registrada y remitida por los servicios Técnicos-Operacionales, Administrativos y demás, otorgados a los usuarios externos e internos, es así que:

- Codificación a la Ley de Aviación Civil., Art. 6 literal (d); Art. 44; Art. 23 literales (b, e, h); Art. 24; Art. 26 literales (b, c); Art. 30, 32, 33, 34 .
- Resolución 066/2010 de fecha 22 de julio de 2010, publicada en el R.O Edición Especial Nro. 61 de 10 de agosto del 2010 vigente; reformada en parte determinada mediante la Resolución 010/2014 de fecha 25 de julio de 2014 en vigencia.
- Normas de Control Internos 403.1.- Determinación y recaudación de Ingresos; 405-07 Formularios y documentos. Acuerdo de la Contraloría General del Estado 39 Registro Oficial Suplemento 87 de 14-dic.-2009 Última modificación: 13-may.-2019 - Contraloría General del Estado.
- Mediante el memorando Nro. DGAC-CGAF-2025-0120-M, de 13 de mayo de 2025, la máxima autoridad Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro – Director General de Aviación Civil, autoriza, la capacitación de los procedimientos para la generación de los Comprobantes de Ingresos FR3 y TUT; facturación; y, recaudación, mediante el sistema SIGDAC e INTEGRADO, en los aeropuertos administrados por la DGAC.
- Mediante memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-1588-M, de 03 de septiembre de 2025, en cumplimiento al cronograma de capacitación 2025 de los Comprobantes de Ingresos FR3 y TUT; facturación; y, recaudación.

Banco Internacional

Cuenta Bancaria: 520608140

Sub –línea solo en depósitos: 30200

♦ SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL:**Banco General Rumiñahui**

Cuenta: 8002589804

Sub –línea solo en depósitos: 30200

Es este caso, para la recaudación, es necesario la solicitud de confirmación del número y fecha de acreditación, a los siguientes correos electrónicos: dayanna.ruiz@aviacioncivil.gob.ec / misshell.correa@aviacioncivil.gob.ec, para la Tesorería DGAC MATRIZ.

En el caso de solicitud de acreditaciones, para la Tesorería **SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL**, solicitar al siguiente correo electrónico: isabel.salas@aviacioncivil.gob.ec

- Valores cancelados, **mediante transferencias y/o depósitos directos**. Es decir, cuando la transferencia y/o depósitos de la Compañía (cliente) proviene del Banco de Pichincha, a la siguiente cuenta bancaria:

DGAC MATRIZ:**Banco Pichincha**

Cuenta Bancaria: 2100310688

Sub –línea solo en depósitos: 30200

Es este caso, para la recaudación, no es necesario la solicitud de confirmación a Tesorería DGAC MATRIZ y/o SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL, ya que se acreditan de forma inmediata, con el mismo número, fecha de acreditación y, valor del comprobante de la transferencia y/o depósitos generados por el Banco de Pichincha.

Consulta de depósitos y/o transferencias acreditadas:

- Dentro del Sistema SIGDAC, modulo Estados de Cuenta, opción consultas, se puede verificar la acreditación de los depósitos y/o transferencias, con la fecha y el número de comprobante. Esto es opcional.

Comprobantes Recibos de Recaudación RE, con un solo depósito y/o transferencia:

1. Tomar en cuenta, se prohíbe la recaudación en efectivo. Educar a las Compañías la cancelación por los servicios que presta la DGAC, mediante depósitos y/o transferencias bancarias directas, en especial del Banco de Pichincha (Compañía) a la cuenta del Banco de Pichincha (DGAC).
2. Generar las Recaudación RE, en el caso de pagos realizados por las Compañías, mediante **transferencias interbancarias**, siempre y cuando la Tesorería DGAC MATRIZ y/o Tesorería SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL, envíe el correo electrónico de confirmación, el cual contendrá: la fecha, número y valor de la transferencia acreditado.
3. Considerar, como **primer paso para la generación de Comprobantes de Recaudación RE, seleccionar la fecha del depósito y/o la transferencia acreditada, confirmado**, por parte de la Tesorería DGAC MATRIZ y/o Tesorería SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL.
4. Verificar, el valor del depósito y/o la transferencia acreditada sea igual al valor de la factura.

En representación de la Dirección Financiera Matriz “GESTIÓN TESORERÍA”



Mgs. Daniel Esteban Quilumba Samueza., Ing.
Analista Financiero II – Matriz
Dirección General de Aviación Civil

En representación Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación



Ing. Marcelo R. Tejada M.
Analista Tecnológico III
Dirección General de Aviación Civil

En representación del Aeropuerto Lago Agrio



Sr. Hernán Jorge Ojeda Cano
Administrador Aeroportuario
Aeropuerto Lago Agrio - DGAC



Sr. Juan Carlos Domínguez Espín
Inspector Despachador de Vuelo
Aeropuerto Lago Agrio - DGAC